CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

FECHA DE PRESENTACIÓN: 01/07/2026
NÚMERO INFORME: 05
PERÍODO: 01 de junio 30 junio de 2026

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	734-2026-CPS-DEL 2026-30 DE ENERO DE 2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CAMILO GUAJE NIETO
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	C.C. 4.116.670 DE EL ESPINO BOYACÀ
NOMBRE DEL CONTRATISTA (CESIONARIO CUANDO APLIQUE)	N/A
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	N/A
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($36.000.000,00) M/CTE.
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	500103910 (1877)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000,00).
FECHA ACTA DE INICIO	06 de febrero de 2026
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIO	N/A
CESIÓN (CUANDO APLIQUE)	N/A
DISMINUCIÓN DE PLAZO (CUANDO APLIQUE)	N/A
REDUCCIÓN DE VALOR (CUANDO APLIQUE)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($36.000.000,00) M/CTE.
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	SEIS (6) MESES
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS, SUSPENSIONES O DISMINUCIÓN DE PLAZO)	05 de agosto de 2026.
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE COMPETENCIA DE LAS INSPECCIONES DE POLÍCIA DE LA LOCALIDAD SEGÚN REPARTO.

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

EPS	ARL	PENSION
Famisanar	**Positiva**	**Colpensiones**

NÚMERO DE PLANILLA	PERIODO COTIZADO
1081482969	Mayo de 2026

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

DESARROLLO DEL INFORME

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 1

1. Acompañar y apoyar a los Inspectores de Policía en el desarrollo de las diligencias de inspección.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Realicé el acompañamiento a las diligencias de inspección, en donde se efectuó la verificación de dirección, el registro fotográfico, la medición de áreas con afectación y el diligenciamiento del acta de audiencia pública.	N/A.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 2

2. Realizar las visitas que, en materia de urbanismo, espacio público o actividad económica, le sean asignadas por el respetivo Inspector de Policía, en desarrollo de la práctica de pruebas ordenadas dentro de una actuación y presentar el respectivo informe en los términos establecidos.

Se realizaron las siguientes visitas de inspección ocular con la entrega del respectivo informe técnico:

No.	No. EXPEDIENTE	DIRECCIÓN	FECHA DE AUDIENCIA
		Informes del 01 de junio al 10 de junio de 2026	
1	2025574490100610E	POLIGONO 70 OCUPACION 4 COORDENADAS: E:86863,419; N:102563,977	POR DEFINIR
2	2025574490100618E	POLIGONO 70 OCUPACION 10 COORDENADAS: E:86863,419; N:102563	POR DEFINIR
3	2025574490100622E	POLIGONO 70 OCUPACION 21 COORDENADAS: E:86924,707; N:102549,546	POR DEFINIR
4	2025574490100606E	POLIGONO 70 OCUPACION 1 COORDENADAS: E:86924,707; N:102549,546	POR DEFINIR
5	2025574490100614E	POLIGONO 70 OCUPACION 8 COORDENADAS: E:86927,559; N:102551,068	POR DEFINIR
		Informes del 11 de junio al 30 de junio de 2026	
6	2026574490100414E	CALLE 56 G BIS SUR # 98 C 10	02 DE JUNIO DE 2026
7	2024574490100475E	CARRERA 105 B # 65-81 SUR CASA 126	02 DE JUNIO DE 2026
8	2024574490100255E	CLL 83 SUR # 91-48 TORRE 2 APTO 104	03 DE JUNIO DE 2026

Documento en el respectivo expediente policivo y archivo digital o en medio magnético al correo del Inspector 7D Distrital de Policía.

Los informes se anexan impresos. y reposan en cada expediente antes mencionados

9	2023574490100622E	CRA 88 C # 52-36 SUR	05 DE JUNIO DE 2026	
10	2022574490101107E	CALLE 49 SUR # 89-05	POR DEFINIR	
11	2025574490100150E	CALLE 50 SUR # 87-44	15 DE JUNIO DE 2026	
12	2026574490100519E	CALLE 56 A SUR # 81 H 25	21 DE JULIO DE 2026	
13	2025574490100099E	CALLE 80 Sur No. 78 - 69 Parte del frente del predio	16 DE JUNIO DE 2026	
14	2026574490100338E	CALLE 68 BIS SUR # 80 K 03	11 DE AGOSTO DE 2026	
15	2024574490100106E	CALLE 86 A SUR # 80 K 40, LOTE MAYOR EXTENSION, PREDIO 10, INTERIOR 28	21 DE JULIO DE 2026	
16	2024574490100994E	CARRERA 88 C No. 74 B 04 SUR	23 DE JULIO DE 2026	
17	2025574490100128E	CARRERA 95 # 71-46 SUR CASA 27	28 DE JULIO DE 2026	
18	2025574490101002E	CALLE 68 SUR # 91-60	30 DE JULIO DE 2026	
19				
20				
21				
22				

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 3	
3. Verificar que las obras asignadas para visita cumplan lo contenido en la norma de sismo resistencia vigente, lo anterior, sin perjuicio de las demás verificaciones que respecto al cumplimiento de las licencias de construcción deba realizar según lo contenido en la normatividad vigente.	
Verifiqué el cumplimiento de la norma NSR-10, en cada proyecto o construcción visitada, de acuerdo con los parámetros de inspección ocular.	Documento en el respectivo expediente policivo y archivo digital o en medio magnético al correo de la Inspectora 7D Distrital de Policía. Se adjunta SOPORTES EN CARPETA COMPRIMIDA DE EVIDENCIAS OBLIGACION N.3, EN SECOP II.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 4	
4. Emitir los conceptos y respuestas a las solicitudes y peticiones que le sean requeridos por el Inspector de Policía.	
Emití los conceptos y respuestas a las solicitudes y peticiones requeridas por el inspector de policía en los respectivos informes técnicos, reuniones y audiencias públicas a las que asistí.	Documento en el respectivo expediente policivo y archivo digital o en medio magnético al correo de la Inspectora 7D Distrital de Policía. Se adjunta SOPORTES EN CARPETA COMPRIMIDA DE EVIDENCIAS OBLIGACION N.4, EN SECOP II.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 5	
5. Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual.	
Realicé el acompañamiento en la siguiente capacitación: CAPACITACION DERECHOS DE PETICION Y ORFEO 04-06-2026	Se anexa registro fotográfico de asistencia capacitaciòn.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 6	
6. Presentar informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones pactadas.	
Realizar el presente informe de actividades. Numero 05 JUNIO DE 2026	Actual PDF SECOP-II
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 7	
7. Entregar mensualmente, el archivo de los documentos suscritos que haya generado en cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.	
Para este periodo se entrega el archivo magnético en la CPU de la Inspectora 7 D de los informes generados en cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.	Documento archivo digital o en medio magnético en la CPU del Inspector 7D Distrital de Policía. Se entrego Directamente Se adjunta SOPORTES EN CARPETA COMPRIMIDA DE EVIDENCIAS OBLIGACION N.7, EN SECOP II.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 8	
8. Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del contrato.	
Se realizó participación en Audiencia Policiva	Presencial en Oficinas de Inspección 7D
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades	**CONTRATISTA**

mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato. Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento (las certificaciones de afiliación) o planilla (X) al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago. Por lo anterior, manifiesto que, conforme al Decreto 1273 de 2018 del Gobierno Nacional, el cual establece que "…los trabajadores independientes podrán realizar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido…", no me acojo a los beneficios tributarios derivados de dicha disposición. (Aplica cuando se acoge a mes vencido)	**Firma:** **Nombre: Camilo Guaje Nieto** **Cédula: 4.116.670 de El Espino Boyacá**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificados los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato. Así mismo, certificó el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre: RODRIGO AMÉZQUITA VILORIA** **Cargo:** Inspector 7 D Localidad de Bosa **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Nombre:** **Cargo:** **Firma:**